



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1101

LOTA, 22/08/2022

VISTOS:

- N° 0841 Bodega Municipal;
- a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio
- b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RMC/mvj.
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)